

ello el termino necesario con arreglo al
estado de este Pueblo.

Se den al proveedor² de la Ciudad en Cabildo de hoy acordó: que por el peso
10000 r.² de ²/₂ ²/₂ peso de contribuciones se entreguen al proveedor
diez mil r.² p.^a el suministro de raciones a los tropas
estantes y transeuntes.

José Salinas, sobre de dio cuenta de un memorial de D. José Salinas
fuentes civiles ²/₂ q.^o remitió al Sr. Intendente para q.^o se le eno
nere del pago de fuentes civiles, q.^o su tra. dirige
á informe de esta Municipalidad, acordó: que
pare á informe de la Comisión de contribuciones
Con lo q.^o se concluyó este Cabildo q.^o firmaron los señ.
concurrentes de q.^o yo el Sr. Int., Certifico =

Juan Paez

Concejo - En la of. n.^a y of. L. Ciudad de Lorca, á catorce
de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno
Ante mí D. Antonio Garcia de Alcaraz, Int.